RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 813/2021.-

Fernando de la Mora, 09 de Abril del 2021.-

VISTO: El llamado por Contratación Directa ID 391.172 para **"ADQUISICIÓN DE PAPEL SECA MANO, TOALLA DE PAPEL Y OTROS"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **"CONTRATACION DIRECTA ID: Nº 391.172 para "ADQUISICIÓN DE PAPEL SECA MANO, TOALLA DE PAPEL Y OTROS"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 133/2021.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 05 de Abril de 2021 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						TUZA S.A.C.I.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	60121102-9998	Papel secante de mano para dispenser en rollo de 200 mts. blanco en paquete de 6 unidad	Unidad	PAQUETE	1.500	12.000	18.000.000
2	14111703-001	Toalla de papel desechable en rollo de 200 mts. , con gofrado	Unidad	UNIDAD	1.500	16.500	24.750.000
3	14111704-002	Papel higienico perfumado en rollo de 300 mts	Unidad	UNIDAD	2.000	6.100	12.200.000
4	14111704-002	Papel higienico perfumado, blanco, neutro doble hoja de 30 mts x 10 cm presentacion en paquete de 4 rollos	Unidad	PAQUETE	2.000	5.900	11.800.000
5	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles extra absorventes, paquete de 3 unidad	Unidad	PAQUETE	2.000	6.900	13.800.000
6	14111703-001	Toalla de papel desechable, intercaladas paquete de 400 hojas cada una, medidas 22x21 cm color blanco tipo papel celulosa virgen	Unidad	PAQUETE	2.000	7.400	14.800.000
7	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	UNIDAD	300	950	285.000
						Precio Tota	95.635.000

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 813/2021.-

Fernando de la Mora, 09 de Abril del 2021.-

...///

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a través del dictamen Nº 40/2021 de fecha 09 de Abril del 2021 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Empresa "TUZA S.A.C.I.", con RUC. Nº 80052010** para la realización de la obra de referencia y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36º de la Ley 2051/03.----------

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR la **"CONTRATACION DIRECTA ID: 391.172 para "ADQUISICIÓN DE PAPEL SECA MANO, TOALLA DE PAPEL Y OTROS"** a la **Empresa "TUZA S.A.C.I.", con RUC. Nº 80052010, representada por el Sr. Javier Virgilio González Domínguez,** por un monto de **Gs. 95.635.000.- (Gs. Noventa y cinco Millones Seiscientos treinta y cinco mil) IVA incluido IVA INCLUIDO,**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal